

**CONCEJO MUNICIPAL**

**001º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 07 de julio de 2021 y siendo las 09:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria, a la hora indicada se encuentran presentes, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 203, 204 E INSTALACIÓN
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. FIJAR DIETA, NÚMERO SESIONES Y CALENDARIO SESIONES JUL-DIC 2021.
5. ACUERDO MODALIDAD PRESENCIAL O REMOTA SESIONES FUTURAS.
6. CONTRATO CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA QUILLECO.
7. AUTORIZACIÓN SERVIDUMBRE DE PASO TERRENO MUNICIPAL SECTOR CAÑICURA SOLICITADO POR CONSTANZA DINAMARCA RIOS.
8. VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N° 203 de fecha 09 de junio de 2021, aprobada sin observaciones.

Sesión Ordinaria N° 204 de fecha 16 de junio de 2021, aprobada sin observaciones.

Sesión Instalación de fecha 28 de junio de 2021, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

Oficio del Tribunal Electoral Regional de la Región del Biobío, de fecha 22 de junio de 2021, dirigido al Sr. Alcalde y cada uno de los concejales y concejalas, mediante el cual se comunica que han sido proclamados en sus respectivos cargos.

**b) Correspondencia despachada**

Oficio ordinario N° 193 de fecha 29 JUN 2021, dirigido al intendente de la Octava Región en cumplimiento al inciso tercero del Artículo 83° de la Ley Constitucional de Municipalidades, enviando copia del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Quilleco periodo 2021-2024.



### 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Con fecha 30 de junio se solicitó a la empresa ENTEL un nuevo plan y equipos celulares para Concejales y Directivos, esta semana se debería tener una respuesta.
- b) Presenta a los nuevos profesionales de cargos de confianza, parte por la Sra. Michelle Villagrán, Administradora, Sra. Sandra Bobadilla, DIDECO y Yomara Carrillo, SECPLAN, a quienes les ofrece la palabra:

**Sra. Michelle Villagrán Salazar**, saluda y se presenta, su título es Abogado, Magister en Derecho, con varios diplomados en Servicio Público, proviene de la Municipalidad de Los Angeles, fue abogada y Administradora Municipal, durante cuatro años y hoy viene a conformar el equipo de don Rodrigo Tapia, con mucho agrado y ganas de trabajar, dispuesta a ayudar al Concejo en todo lo que necesite, también ayudar a cumplir con el programa municipal y con todas las ganas de colaborar con todos los funcionarios municipales, señala tener bastante experiencia en municipios, viene a ofrecer esa experiencia y conocimiento a la comuna de Quilleco, al Alcalde y a todos los Concejales para poder hacer de la comuna un mejor lugar de vida, es ese el deber de los funcionarios y servidores públicos, que los habitantes tengan mejor calidad de vida ante sus requerimientos y poder cumplirlos con el presupuesto que hoy se tiene, y poder lograr la metas propuestas.

**Sra. Sandra Bobadilla**, Directora de DIDECO, saluda a los integrantes del Concejo y manifiesta que es un agrado conformar el equipo, viene dispuesta a trabajar con la comunidad, trabajó en la Municipalidad de Antuco, Municipalidad de Laja como directora de DIDECO, su profesión es Ingeniero en Administración de Empresa, ha realizado muchos Diplomados, el último lo hizo en la Universidad de Chile, Administración Pública, lo que le ha ayudado bastante y fortalecido en el rol de la administración. Vive en Antuco, y agradece la oportunidad que se le ha dado en esta comuna, viene con todo el empeño a trabajar con las organizaciones sociales, funcionales y territoriales, también con el Concejo.

**Srta. Yomara Carrillo Tapia**, saluda a todos, se presenta, su profesión Arquitecto, toda su carrera profesional a trabajado en el Servicio Público, en el área de SECPLAN, viene de la Municipalidad de Cabrero, trabajó en la Dirección de Obras Municipal, viene a desarrollar la función de SECPLAN, tiene un Diplomado en Gestión de Proyectos, Liderazgo y Presupuestos Municipales, la idea es complementar su experiencia con el equipo para desarrollar los proyectos de infraestructura que van a mejorar la calidad de vida de los quillecanos. Se debe tener claro que en infraestructura no solamente trae beneficios de los proyectos que se van a realizar sino que traen de la mano otras consecuencias, como por ejemplo trabajo a la comuna, viene con todas las expectativas para mejorar la calidad de vida.

**Sr. Alcalde**, aclara la Srta. Yomara Carrillo, el segundo apellido es Tapia pero no tiene ningún grado de parentesco con él.

Agradece la presencia de la Sra Sandra y solicita se quede en la reunión la Directora de SECPLAN y Administradora.

**Sr. González** pide la palabra, para manifestar su beneplácito en su calidad de concejal y el más viejo en edad y en cuanto a periodos que lleva en el Concejo, hace mención que el Sr Luis Cid, Secretario Municipal, se referirá a él como su compañero, ya que lo fue en el colegio y en internado, ya llevan casi 20 años trabajando en conjunto, lo que va configurando lo que hoy ve un equipo de trabajo en beneficio de lo que las tres profesionales han mencionado, a la comunidad, son funcionarios públicos, (se incluye) desde contestar el teléfono, sacar fotocopias, atender bien a la gente y hacer bien el trabajo. Ahora llegan tres mujeres un liderazgo en todos los ámbitos.

En cuanto a su ex-colega, expresa lo que alguien de su Municipio dijo, "que lástima que se haya ido Michelle, porque esperaba que fuera su sucesora", se refiere al



Secretario Municipal, don Jorge Mellado, que está a punto de irse.

Se dirige a las profesionales y les comenta que les va pasar lo que le sucede a él, que vive y trabaja en Los Ángeles, pero tiene puesto su corazón y alma entera en la comuna, porque el quillecano tiene un carácter excepcional, es amistoso, solidario, hospitalario posee una serie de virtudes que podrán conocer. Les desea a las tres profesionales les vaya muy bien y que trabajen juntos.

**Sr. Pérez**, dice que corresponde dar la bienvenida, es un nuevo periodo, la idea es hacer equipo para trabajar.

**Sr. Veloso**, les desea lo mejor de las suertes y se pueda trabajar unidos por el bien de la comunidad.

**Sra. Pamela Vial**, se presenta y después de ser la única Concejala durante dos periodos, para ella es un agrado recibir una colega y gratamente sorprendida de tener tres mujeres líderes dentro del Municipio, espera de corazón que vengan con esa disposición que han pronunciado para hacer de Quilleco una mejor comuna. A Sandrita la conoce desde hace muchos años, es el mayor de los gustos en esta administración, una gran alegría y le desea el mejor de los éxitos y bendiciones, conoce su trabajo, la conoce como persona y le agradece que haya aceptado este desafío. También da la bienvenida a las otras dos profesionales.

**Sr. Pérez** da la bienvenida a los colegas nuevos, espera sea un aporte, poder trabajar en equipo como en el anterior Concejo.

#### 4.- FIJAR DIETA, NUMERO SESIONES Y CALENDARIO SESIONES JUL-DIC 2021.

En relación a esta materia el Secretario Municipal da lectura al Artículo 88 de la **LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**:

**Artículo 88.-** *Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros.*

*El alcalde acordará con el concejo el número de sesiones ordinarias a realizar en el mes, debiendo efectuarse a lo menos tres.*

*Para efectos de la percepción de la dieta y de la asignación adicional establecida en el inciso sexto, no serán consideradas como tales las inasistencias que obedecieren a razones médicas o de salud, que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado para ejercer la profesión, presentado ante el concejo a través del secretario municipal. Igualmente, para los efectos señalados, y previo acuerdo del concejo, se podrá eximir a un concejal de la asistencia a sesión en razón del fallecimiento de un hijo, del cónyuge o de uno de sus padres, siempre que el deceso hubiese tenido lugar dentro de los siete días corridos anteriores a la sesión respectiva.*

*Asimismo, no se considerarán las inasistencias de concejales motivadas en el cumplimiento de cometidos expresamente autorizados por el propio concejo.*

*La dieta completa sólo se percibirá por la asistencia a la totalidad de las sesiones del concejo celebradas en el mes respectivo, disminuyéndose proporcionalmente aquélla según el número de inasistencias del concejal. Para los efectos anteriores, se considerarán tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias. No obstante, la inasistencia sólo de hasta una sesión podrá ser compensada por la asistencia, en el mismo mes, a dos sesiones de comisión de las referidas en el artículo 92.*

*Sin perjuicio de lo señalado, cada concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período.*

*Con todo, cuando un concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación de la municipalidad, tendrá derecho a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación y alojamiento. Tales fondos no estarán sujetos a rendición y serán equivalentes al monto del viático que corresponda al alcalde respectivo por iguales conceptos.*



El Secretario Municipal termina su intervención señalando que históricamente el Concejo Municipal de Quilleco ha determinado la dieta en el tope máximo, es decir, quince coma seis unidades tributarias mensuales, y piensa que literalmente esta es la primera sesión ordinaria del año de este Concejo que se acaba de instalar, por lo que correspondería en esta sesión fijar la referida dieta.

**Sr. Alcalde**, dada las explicaciones del Secretario Municipal propone mantener la dieta del Concejo anterior en quince coma seis unidades tributarias mensuales, para lo cual lo somete a votación:

**Sra. PAMELA VIAL**, apruebo.  
**Sr. MANUEL GONZÁLEZ**, apruebo.  
**Srta. LORENA BRITO**, apruebo.  
**Sr. JORGE JURE**, apruebo.  
**Sr. LUIS PÉREZ**, apruebo.  
**Sr. CLAUDIO VELOSO**, apruebo.

**Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda fijar la dieta para el presente año en quince coma seis unidades tributarias mensuales**

**Acuerdo Nº 002/2021**

Interviene nuevamente el Secretario Municipal haciendo referencia al segundo inciso del artículo 88 que dice "El alcalde acordará con el concejo el número de sesiones ordinarias a realizar en el mes, debiendo efectuarse a lo menos tres".

Al respecto esta situación quedó sanjada en la Sesión de Instalación al acordar continuar con la misma modalidad del Concejo anterior, es decir, tres sesiones, el primer, segundo y tercer miércoles de cada mes, por lo que la calendarización de las Sesiones Ordinaria del Concejo Municipal por lo que resta del año es la siguiente:

**CALENDARIZACIÓN SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL  
 JULIO-DICIEMBRE AÑO 2021**

MES	SESIÓN	DÍA	FECHA
JULIO	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	07 JUL 2021
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	14 JUL 2021
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	21 JUL 2021
AGOSTO	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	04 AGO 2021
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	11 AGO 2021
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	18 AGO 2021
SEPTIEMBRE	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	01 SEP 2021
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	08 SEP 2021
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	15 SEP 2021
OCTUBRE	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	06 OCT 2021
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	13 OCT 2021
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	20 OCT 2021
NOVIEMBRE	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	03 NOV 2021
	2ª SESIÓN	MIÉRCOLES	10 NOV 2021
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	17 NOV 2021
DICIEMBRE	1ª SESIÓN	MIÉRCOLES	01 DIC 2021
	2ª SESIÓN	JUEVES	09 DIC 2021
	3ª SESIÓN	MIÉRCOLES	15 DIC 2021



## 5.- ACUERDO MODALIDAD PRESENCIAL O REMOTA SESIONES FUTURAS.

**Sr. Alcalde**, antes de someter a consideración cree que deberían ser las próximas sesiones en forma remota. La comuna actualmente está en fase 3 con ciertas restricciones.

Se está viendo con preocupación un alza en los casos de contagio y es posible se vuelva a fase 2, cree que tomar el acuerdo de seguir con las sesiones en forma remota hasta que se establezca. Deja en mesa la propuesta o si hay alguna otra opinión por parte de los Concejales.

El **Secretario Municipal**, plantea que el documento de Contraloría entregado en la Sesión de Instalación a todos los integrantes del Concejo, en la página N°14 tiene la siguiente indicación:

### *Actuaciones vía remota.*

*Los concejos municipales pueden adoptar la decisión-acordada por la mayoría absoluta de los concejales, en virtud del artículo 86, inciso segundo, de la ley N° 18.695- de efectuar sus sesiones a través de modalidades de trabajo remoto o a distancia, para poder cumplir con el imperativo de satisfacer las necesidades públicas en forma continua y permanente. Ello, ponderando sus circunstancias particulares y disponiendo los medios para eso, dando cumplimiento a la obligación de publicidad contenida en el artículo 84 de la ley antedicha (dictámenes N°s. 6.693 y E51698, ambos de 2020).*

**Sr. Alcalde**, propone efectuar las futuras sesiones a través de la modalidad de trabajo remoto o a distancia, para lo cual lo somete a votación:

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.  
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.  
 Srta. LORENA BRITO, apruebo.  
 Sr. JORGE JURE, apruebo.  
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.  
 Sr. CLAUDIO VELOSO, apruebo.  
 Sr. RODRIGO TAPIA, apruebo.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda que las sesiones se realicen a través de modalidades de trabajo remoto o a distancia.

**Acuerdo N° 003/2021**

**Sra. Pamela Vial**, hace el alcance que para algunos concejales que tienen problemas de conexión sesionan desde la sala de Concejo para poder conectarse.

## 6.- CONTRATO CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA QUILLECO.

**Sr. Alcalde**, solicita la participación de la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo para que presente esta materia.

**Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo**, señala que la licitación tiene fecha 6 de mayo, se adjudicó a la empresa Constructora Los Hualles y recibieron un reclamo generado por la empresa Santa Dominga LTDA., con fecha 10 de mayo, alude a que hay documentos que no fueron firmados por la empresa que se adjudicó, la que hizo un contra reclamo pero finalmente se dejó sin efecto mediante un Decreto Alcaldicio y se retrotrae la licitación, se hace una reevaluación donde la empresa Constructora



Manque Limitada tiene la mayor puntuación. Luego se espera un tiempo para ver si habría nuevos reclamos y los hubo pero el Municipio no los aprobó, reclamaban que no se cumplía con la antigüedad de la empresa, pero en realidad sí cumplía con los certificados.

Ahora se necesita la aprobación del Concejo por un monto de \$ 241.324.899.- y plazo de 210 días.

**Sr. González**, le consulta si la empresa Constructora Manque tiene experiencia en proyectos de A.P.R.

**Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo**, responde que sí tiene experiencia y cuenta con los certificados según las bases de la licitación.

**Sr. Alcalde**, dada las explicaciones de la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo, propone que se autorice el contrato con el oferente Empresa Constructora Manque Ltda., para lo cual lo somete a votación:

**Sra. PAMELA VIAL**, apruebo.  
**Sr. MANUEL GONZÁLEZ**, apruebo.  
**Srta. LORENA BRITO**, apruebo.  
**Sr. JORGE JURE**, apruebo.  
**Sr. LUIS PÉREZ**, apruebo.  
**Sr. CLAUDIO VELOSO**, apruebo.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente Empresa Constructora Manque LTDA. RUT 77.912.310-3, por un monto de \$241.324.899.- (doscientos cuarenta un millones trescientos veinticuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 210 días corridos, para ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA QUILLECO", ID N° 3652-9-LQ21.**

**Acuerdo N° 004/2021**

#### **7.- AUTORIZACIÓN SERVIDUMBRE DE PASO TERRENO MUNICIPAL SECTOR CAÑICURA SOLICITADO POR CONSTANZA DINAMARCA RÍOS.**

**Sr. Alcalde**, se ha recibido la solicitud de una familia del sector de Cañicura, por una servidumbre de paso en un terreno municipal, firma la nota la vecina Constanza Dinamarca Ríos.

Ese terreno fue adquirido hace varios años con la finalidad de construir una posta, tiempo atrás durante la Administración 2012-2016, solicitaron un paso un tanto artesanal donde se habilitó una cancha de carreras, se habilitó con personal municipal para realizar un evento, al parecer solo fue para ese efecto, hoy tienen la complicación de que 4 familias no tienen salida. El Sr. Cid, Secretario Municipal, tiene la información a quien solicita de lectura al documento.

**Sr. Cid**, indica que la solicitud fue ingresada el 9 de febrero del presente año y luego procede a leer lo siguiente:

*Mediante el presente escrito, yo Constanza Isabel Dinamarca Ríos RUT: 17.783.289-8, me dirijo a ustedes por la real necesidad que me surge en mi terreno en la localidad de Cañicura, el cual, colinda con un predio municipal (fiscal), que está entre el camino público y mi terreno en cuestión, cabe destacar que dicho terrero fiscal que antecede al mío obstaculiza en su totalidad la salida al camino público "Los prados - Las Malvinas", dicho problema afecta a quien redacta este escrito y mis dos vecinos, quienes también se ven afectados por el terreno fiscal.*

*Es por ello por lo que, solicitamos poder acceder a una faja de servidumbre, para habilitar de manera legal y como corresponde el acceso a nuestros predios.*



*Cabe destacar que el terreno fiscal, corresponde a una puntilla de tierra, por lo tanto, de manera visual y sin ningún estudio de por medio, podemos decir, que no causaríamos ningún impacto negativo, sino que, todo lo contrario, pues hemos sido testigos de la cantidad de desechos que allí se acumulan y producen de roedores y maleza que esto produce, sumando el peligro inminente de algún incendio por la cantidad de árboles que existen, además de la caída de uno de ellos.*

*Es importante que se considere esta solicitud, pues no tan sólo afecta a un vecino, sino que, tres predios colindantes.*

*PD, Se adjunta fotos como prueba de todo lo anteriormente mencionado. Sin otro particular me despido cordialmente.*

Terminada la lectura El Secretario Municipal señala que entre esa fecha hasta ahora, las personas solicitantes vinieron a saber la respuesta de la Municipalidad inclusive estuvieron en su oficina para saber la respuesta del Concejo. Se solicitó a la Dirección de Obras fuera al lugar y emitiera un informe, ese departamento entregó el Ord. N° 51, con fecha 09 de julio del 2021 el cual procede a dar lectura :

Ord. N° 51

*ANT. : CARTA DE FECHA 09.02.2021 DE SRA. CONSTANZA DINAMARCA RÍOS, POR SOLICITUD DE FAJA SERVIDUMBRE EN TERRENO MUNICIPAL.*

*MAT. : INFORMA LO QUE INDICA. QUILLECO, 09 DE JUNIO DE 2021.-*

*DE :SRTA. LILIAN CABALÍN CARRASCO*

*DIRECTORA DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE QUILLECO*

*A :SR. RAFAEL CONCHA MOREIRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL PRESENTE*

*Mediante el presente y en relación a Carta de fecha 02 de Febrero del presente Año de Sra. Constanza Dinamarca Ríos, donde solicita al Municipio le otorgue una Servidumbre de Tránsito localizada en Terreno Municipal, Rol de Avalúo N° 523 - 119 del Sector de Cañicura.*

*La Sra. Constanza cuenta con Cesión de .Derechos de su Propiedad , y junto a otras dos familias requieren poder acceder directamente al Camino Público Cañicura - Los Prados.*

*Motivo por el cual, se visitó el terreno y se conversó con los vecinos interesados, posteriormente Dirección de SECPLAN elaboró un Plano con la Situación Propuesta de lo solicitado y requerido por las familias .*

*La Superficie a entregar considerada en la Servidumbre de Tránsito es de 717,34 m2.*

*Se adjunta Plano con Situación Propuesta, con la finalidad de solicitar al Concejo su Aprobación y posteriormente remitir y derivar todos los antecedentes al Asesor Jurídico para gestionar el traspaso Legal.*

*Se adjunta PLANO y Antecedentes. Sin otro particular, saluda atte.*

**Sra. Pamela Vial**, pide la palabra, hace el alcance que eso se debió derivar al Asesor Jurídico en el mes de febrero.

**Sr. Cid**, dice desconocer los trámites que sucedieron en ese intertanto, cuando llegó a su manos respondió que lo iba a tomar y haría lo posible para que se emitiera el informe de la Dirección de Obras, una vez que se tuviera ese informe se pasaría al Concejo. Desconoce si se hizo algo con la unidad Jurídica, cree que lo que se debía hacer es el papel que se está tomando, porque quien lo vaya a legalizar va a requerir el acuerdo del Concejo.

**Sra. Pamela Vial**, señala haber sido una de las gestoras y quien instó a la Srta. Constanza que hiciera la solicitud al Municipio.

Consulta si la Administradora si viene como asesor Jurídico también o ¿se contratará un jurídico adicional para el Municipio? Es importante tener una opinión de un abogado para que el Concejo pueda tomar decisiones con claridad.

**Sra. Michelle**, responde que no viene como Jurídico pero mientras se contrata, puede responder. Justamente como dice don Rodrigo y don Luis Aldo, se necesita la aprobación del Concejo porque una servidumbre es un gravamen sobre un bien



municipal, de acuerdo al artículo 65, cuando se quiere enajenar, gravar con respecto a bienes municipales se debe someter a la aprobación del Concejo para posteriormente transcribir esa aprobación en una escritura pública e inscribir en el Conservador de Bienes Raíces a parte de una inscripción de dominio de bien Municipal, para que quede en antecedentes que ahí hay una servidumbre de tránsito que va a beneficiar a personas de la comuna de Quilleco, ese es el procedimiento legal. Se debe dejar claro como va a quedar delimitada esa servidumbre, que va afectar el objetivo o destino que tuvo en vista cuando se adquirió ese terreno, que es la construcción de una futura posta, no se puede afectar ese destino principal.

**Sra. Pamela**, explica que ese retazo que existe, en la Administración que menciona el Alcalde, en su minuto hizo esa servidumbre para la cancha de carreras y hasta hoy sigue usurpando la persona que vive ahí por lo que está dividiendo el terreno en dos y sí afecta a la futura construcción que se pueda hacer en el lugar. Lo ideal es que se haga la servidumbre como corresponde y se elimine la otra que actualmente sirve a una sola persona, esa servidumbre entregó sin ninguna autorización. La idea es que ahora se haga todos los trámites como corresponde, a modo personal le gustaría tener la opinión del jurídico para que el Concejo autorice, al menos por su parte no hay voluntad de no entregarla, se debe dar a los vecinos la mayor de las facilidades pero que no interrumpa el terreno como hoy sucede

**Sr. Alcalde**, como lo plantea, ahora el informe está y coincide con que no debe afectar las futuras construcciones que se puedan instalar allá, esa es la finalidad.

**Sr. Pérez**, consulta si ese terreno está cerrado por parte del Municipio. Se dice que hay otra servidumbre dentro.

**Sra. Pamela**, dice que actualmente no hay cancha de carrera, sólo un vecino que vive en el lugar.

**Sr. Pérez**, cree que la idea sería ordenar para que sea una sola servidumbre para todos.

**Sr. Alcalde**, terminada las intervenciones, somete a votación la aprobación o no de la referida servidumbre:

**Sra. PAMELA VIAL**, apruebo.  
**Sr. MANUEL GONZÁLEZ**, apruebo.  
**Srta. LORENA BRITO**, apruebo.  
**Sr. JORGE JURE**, apruebo.  
**Sr. LUIS PÉREZ**, apruebo.  
**Sr. CLAUDIO VELOSO**, apruebo.

**Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar una servidumbre de tránsito en terreno Municipal que beneficia a vecinos del Sector de Cañicura, servidumbre que no puede afectar el objetivo o destino que se tuvo en vista cuando se adquirió ese bien municipal, que es la construcción de una futura posta.**

**Acuerdo N° 005/2021**

#### 8.- VARIOS

- a) **Sr. Cid**, reitera que los integrantes del Concejo lean el documento de Contraloría entregado en la Sesión de Instalación. En la página N°1 de ese documento está el título "Probidad Administrativa" y en la página N° 2 en el último párrafo dice: **"Finalmente, cabe destacar que, para el correcto cumplimiento del principio de probidad, la ley N° 20.880 determinó las autoridades y funcionarios que deben efectuar declaraciones de intereses y patrimonio (DIP), entre los que se encuentran alcaldes y concejales. Al efecto, su artículo 5° y 3° de su reglamento, dispone que deberán efectuarla dentro de los 30 días corridos siguientes a la**





***Fecha de asunción en el cargo; actualizarla anualmente dentro del mes de marzo de cada año y dentro de los 30 días corridos siguientes al cese de sus funciones. En el caso de autoridades reelectas por un nuevo período en el mismo cargo, y que por ese mismo hecho deben realizar una DIP por cese y otra por asunción en la plaza reelecta, basta que realicen una de ellas para cumplir su obligación (dictámenes N°s. 40.900, de 2017, y 27.433, de 2018)***

En síntesis todos los integrantes del Concejo tienen un plazo de 30 días corridos para hacer la declaración de Intereses y Patrimonio, es importante tener la clave única para poder entrar a la Plataforma de Contraloría dispuesta para este fin. Termina diciendo que necesita actualización de datos para lo cual entrega una ficha a cada Concejal para que sea llenada.

- b) **Sra. Pamela Vial**, presenta un caso social que le gustaría discutir con la DIDECO, si el Alcalde no se opone, se trata de una familia cuya vivienda está ubicada en Calle Pelentaro N° 144, en la localidad de Canteras, necesitan apoyo para limpiar el terreno, la vivienda y mejora de la misma, quizás instalar una media agua. La idea es conversar con la DIDECO, para que se pueda ir a verificar en terreno y ver la factibilidad que el Municipio pueda ayudar, se trata de dos personas mayores (mujeres) y una de ellas con serios problemas de salud. Consulta al Secretario Municipal, por una solicitud de subvención que presentó la Junta de vecinos de Ramadilla.

**Sr. Cid**, toma nota para ver en que situación se encuentra.

**Sra. Pamela Vial**, recuerda que en los Concejos anteriores, tenían autorización de utilizar la sala de reuniones, por no contar con una oficina, para la atención de público y trabajo Administrativo los días miércoles en la tarde y jueves en la mañana, se les habilitó un computador con impresora, su consulta es si ahora se seguirá igual, para quienes acostumbran a presentar proyectos utilizan la sala y hacen todo el trabajo administrativo. Consulta también por las credenciales para cada uno de los Concejales.

**Sr. Cid**, responde que en el reglamento está todo considerado respecto a lo dicho por la Sra. Pamela

**Sr. Alcalde**, referente a ese punto no hay problema que se siga utilizando de esa forma y cuando se vea el reglamento va a quedar considerado, no tiene sentido que no se haga, la sala está a disposición. Lo que sí hará es cambiar el escritorio, lo llevará a su oficina el otro es más funcional para el Concejo tiene espacio para poner la impresora. No hay problema que los Concejales sigan usando del salón los días que dice la Sra. Pamela, miércoles en la tarde y jueves en la mañana.

**Sr. González**, como se está hablando de espacios y de elementos, consulta por el espacio que tendrán los nuevos directivos ¿va a ser acorde a sus condiciones?, el anterior Administrador, don Rafael Concha, un funcionario de excepción, tenía un metro cuadrado para trabajar.

**Sra. Michelle**, responde que eso lo está viendo con el Sr. Alcalde.

**Sra. Pamela**, menciona una situación en el sector de Casa de tablas, Tinajón, por la empresa Global, que no tiene que ver con el camino, sino que con las franjas que limpiaron dejaron impecable y días después cortaron árboles que estaban a orilla de camino, no son grandes ni ocasionaban peligro. Al día siguiente fue al sector a verificar, dado que encontró llamadas perdidas que le había hecho vecinos y ella no tenía señal.

Es la segunda vez que la empresa SERVITERRA iba al sector a cortar árboles, y se llevaron toda la madera, se ha realizado reclamos en Vialidad, CONAF y en la empresa. Los vecinos dieron aviso por la radio y están muy molestos.



La Comisión de Medio Ambiente del Concejo anterior había tocado el tema con las empresas eléctricas que han cortado árboles nativos que están a orilla de caminos, a su parecer es importante que la comisión retome ese trabajo, buscar las instancias para resolver y responder a los vecinos, para que no siga pasando en otros caminos de la comuna.

**Sr. Alcalde**, responde se va oficiar a Vialidad sobre esa anomalía, como comisión es muy poco lo que se puede hacer porque los mandantes son ellos y la responsabilidad de la Global es Vialidad, lo que sí se puede es hacer presión, que informen porque si hay sanciones la debe aplicar Vialidad.

- c) **Sr. Veloso**, consulta por un problema en un camino vecinal en el sector de Río Pardo, se rompió una alcantarilla, dio aviso a la Directora de Obras, no sabe que fin tuvo eso. Comentaba la gente del sector que por esa alcantarilla no pasa agua y si no cumple su función se podría rellenar o ver la posibilidad de comprar un nuevo tubo, está ubicada donde vive la Sra. Rosa Parra, existe en el lugar una comunidad indígena.

También consulta ¿cuándo se designarán las comisiones de trabajo?

**Sr. Cid**, responde que debe estar primero el reglamento y se debe estudiar las comisiones, puede aumentar la cantidad de comisiones, reducirse o funcionar, aconseja que se revise hay, comisiones que sí tuvieron actividad y otras que nunca sesionaron no fueron mandatadas.

Se compromete enviar el Reglamento vía correo electrónico y el decreto de las comisiones que había.

- d) **Sr. Pérez**, se refiere al tema medio ambiente en la comuna y el corte de árboles mencionado por la Sra. Pamela y la destrucción que han hecho la empresa eléctrica, quedó algo pendiente que no se concretó, cuando se cortaron los castaños en Canteras, posteriormente la empresa FRONTEL y la forma de compensación que se dio, en ese momento, fue que se mejoraría todo el sistema eléctrico público desde Quilleco hasta el Cementerio, hasta el día de hoy no han hecho nada y continuaron cortando árboles.

Esta situación se trató en Concejo, en reuniones de AMCORDI.

Con respecto a caminos de la ruta Q-442, donde se rompió la alcantarilla, fue ayer en la tarde a ver y están aplicando arena y en la tarde el hoyo estaba casi igual en el sector de la alameda de Villa Alegre. En cuanto a lo que expusieron ayer en la reunión no se dan por aludidos para mejorar los caminos, cree que lo que corresponde ahora sería poder coordinar una reunión con el nuevo Director Provincial de Vialidad.

**Sr. Alcalde**, se va a oficiar también, los que estuvieron ayer en la reunión se pudieron dar cuenta de la poca disposición de Vialidad en reparar el daño que hacen.

- e) **Sr. González**, En primer lugar sugiere al Sr. Alcalde que en lo sucesivo en su informe se refiera a como se está enfrentando la pandemia, que sea una constatación de aquí en adelante, dado que es una situación preocupante, se alegra del acuerdo tomado hoy, señala tener una situación personal muy especial, su señor padre con 93 años, hace tres años atrás fue hospitalizado por una neumonía, con un coágulo pulmonar, el médico les advirtió que si un integrante de la familia lo contagia de COVID tendría sólo 3 horas de vida, por lo tanto, la determinación tomada hoy lo deja mucho más tranquilo y también preocupa la comunidad, los funcionarios, la primera línea de salud, ellos acumulan un fuerte desgaste, estrés permanente, le gustaría saber qué pasa con salud también, respecto a la nueva conformación de equipo, de las personas que trabajarán con el Alcalde.

Hace una breve reseña de cuando estudiaba y de cómo es su carácter y siempre será intransigente, ahora quiere hablar de esta municipalidad, cree que ha sido el único Concejal en la provincia que ha presentado un recurso de protección en contra de un Alcalde y fue a la Corte de Apelaciones, cuando era Alcalde don



Ramón Rioseco por una situación medioambiental que fue afectado un sector importante de la comuna, posteriormente cuando estuvo don Rodrigo Tapia fue en conjunto con otros Concejales a la Contraloría y cuando no en otra sociedad fue a los medios de comunicación hoy en día todo se ve a través de las redes sociales, fue motejado como el trabador, pero sólo alegaba y criticaba lo que percibía la propia comunidad comunica que algo no está funcionando bien, deja claro que si alguna vez hace una crítica al Alcalde siempre será de manera constructiva porque la idea es mejorar. Con la Administración anterior en el Concejo tuvo guante blanco, igualmente fue a la Contraloría en contra de un colega y en otra oportunidad porque varias veces pidió al Administrador por la deuda de una factura a una persona, lo reclamó tres veces y tuvo que recurrir a la Contraloría, ahora espera no tener que hacerlo, pero si lo tuviera que hacer no cabe la menor duda que lo hará.

Se referirá a algo que tiene que ver con la Comuna y la Municipalidad y pide al Sr. Alcalde que en las sucesivas sesiones que se tengan haga un análisis, un balance crítico de cómo se recibió esta administración porque no cabe duda que en ese tránsito debe haber algunas cosas que estén desajustadas y como otras cosas que se hicieron bien, pero las que se deben rectificar habrá que hacerlo en su debido momento.

Hace una catarsis de una situación que se vivió en la comuna y que considera que es un desaprovechar dramáticamente la posibilidad del desarrollo de un proyecto emblemático que se tenía para la comuna.

Lo contextualiza, lugar Municipalidad de Los Ángeles, julio del 2017, concurrió al concierto de Roberto Bravo, pianista nacional, terminado el concierto le invitó a una cazuela de campo para el día siguiente, aceptó y lo trajo hasta El Hualle, también invitó al Alcalde, posteriormente a las 15:00 horas fueron hasta el Castaño, nunca olvidará una frase que le dijo "que hermoso sería, maestro un concierto suyo en la tarde del crepúsculo del verano" y mostrando el castaño, el que respondió "y porque no si yo hice un reciente concierto en la cima del Morro de Arica", llamó al general Oviedo, con quien se estaba viendo el proyecto Casa Museo para contarle lo del concierto y hablan directamente el Sr. Bravo y el General Oviedo. Y fue así que en enero del 2018 el artista Roberto Bravo estuvo en el Castaño de Canteras ofreciendo un concierto. Y se avisa que viene la presidenta de Chile, le dice al Sr. Alcalde que cada vez que viene un presidente de Chile a una comuna existe la vieja tradición republicana de hacer una solicitud y cree que hizo el ridículo porque no se hizo, no se pidió.

En el acto el magnate Roberto Angelini entrega 5.000 M2 del terreno aledaño, al Municipio. Posteriormente sesión de Concejo le dice al Alcalde que sería importante convocar a arquitectos, geógrafos para que hagan un proyecto de remodelación y no tuvo ninguna respuesta. El que no se haya hecho absolutamente nada, vino la presidenta de Chile, Ministro de defensa, que se sacaron fotos por doquier, que se gastó plata del Estado, se hizo un montón de cosas y que este Concejo no se haya pronunciado sobre eso y lo que es peor que no se haya hecho ningún acto jurídico para concretado ese traspaso. Lo que quiere decir es que es bueno proseguir con algunas cosas y mejorarlas, el verbo es reivindicar, es lo que quiere se plantee en ese asunto, por ser emblemático incluso se llegó a decir ampulosamente en los discursos y erróneamente, ojalá el anterior Alcalde (profesor de historia) lo escuche va decir alguna barbaridad desde el punto de vista de los discursos de la historia Canteras era la cuna de la independencia, se debe ser más humilde, más ubicados con la historia y si es la cuna de la independencia como se sostenía se debe ser consecuentes por último no se ha hecho nada.

Solicita al Alcalde retome eso, los contactos con la empresa CELCO y se logre concretar ese traspaso y se convoque a la corporación de Defensa y Difusión del Patrimonio Histórico Militar. Se está en un país que cambia vertiginosamente en cada momento, no sabe si eso tendrá cabida en los nuevos tiempos quizás esa cosa no le interesen en lo absoluto a nadie, pero cree que si.

Finalmente menciona que el 27 de mayo del 2016 se dio la inauguración de la plaza de Quilleco remodelada, hermosa y quedó instalado el plinto donde debiera haber estado la figura ecuestre de Bernardo O'Higgins y nunca se hizo, lo han usado para



poner viejitos pascueros, otras cosas y se dio el caso aprovechando con sus colegas Concejales Sergio Espinoza y Mauricio Galindo fueron a Punta Arenas, estuvieron en contacto con un escultor en madera llamado Richard Yasic se expuso en Concejo y tampoco hubo respuesta porque existen posibilidades que dos empresas auspicien la concreción de una obra escultórica para instalar en ese sitio. Esos dos aspectos que dicen relación con el Padre de la Patria, Bernardo O'Higgins, concebido como un agricultor, vecino emprendedor de la zona.

**Sr. Alcalde**, responde brevemente, en cuanto al nuevo reglamento se reglamentará el aspecto de puntos varios para dar mejor respuesta.

En cuanto a lo que plantea sobre el esbozo se compromete en cada reunión en el informe del Alcalde entregar información respecto a la situación sanitaria.

En atención a las críticas constructivas fundadas perfectamente, bien venidas serán.

Sobre el balance y análisis crítico de la antigua Administración, precisamente se va a rectificar y lo que no se ha hecho bien se va a mejorar. Se está en eso, viendo procesos que hay que cambiar y serán informados al Concejo y se va entregar un informe fundado con evidencias, generalmente se habla mucho por fuera y cuando se llega acá se encuentra con otra realidad, en su calidad de Alcalde y el equipo que se está conformando tiene que entregar una información con evidencia.

Sobre el terreno, se va a buscar, más allá de las palabras, si hay algo que se pueda recavar y se presentará al Concejo para aprobar con premura y si el Sr. Angellini done 5.000 M2., lo que es muy importante para los futuros proyectos para ese recinto.

- f) **Srta. Lorena Brito**, consulta sobre el CESFAM de Quilleco, muchas veces le han mencionado que no hay vacunas para los bebés de 2 y 4 meses y que el control niño sano es hasta los dos años, pero tiene entendido que ahora es hasta los 14 años

**Sr. Alcalde**, se hará las consultas al respecto.

Informa que la Sra. Natalia Díaz, está haciendo el reemplazo de don Manuel Padilla, que se encuentra con licencia médica, a ella se le hará consultas.

- g) **Sr. Jure**, menciona que está trabajando conduciendo un bus desde Villa Mercedes, Canteras y ha podido ver el plaza de Villa Mercedes estaba con las luces apagadas y hoy en la mañana estaba iluminada, fue una buena sorpresa.

**Sr. Alcalde**, le informaron hace tres días atrás, los vecinos que estaba totalmente apagada la plaza, se le comunicó inmediatamente a la Sra. Lilian Cabalín, quien gestionó con la empresa Casa Lukas e inmediatamente fueron a reparar las luminarias. Agradece la información, piensa que fue ayer.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10:55 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de julio de 2021, a las 09:00 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
SECRETARIO MUNICIPAL